



Ley de Inclusión Laboral: ¿Estamos Cumpliendo la Normativa para este 2023?

PhD(c) Miguel Ángel Rojas Pizarro.

Psicólogo - Profesor de Historia - www.miguelrojas.cl

La Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral tiene como objetivo promover una inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado. Entre los principales temas que aborda: Los organismos públicos y las empresas con 100 ó más trabajadores y trabajadoras deberán contratar al menos el 1% de personas con discapacidad. **¿Tu empresa u organización cumple la ley para este año 2023? ¿Somos Inclusivos en el ámbito laboral?**

Lamentablemente existe una baja tasa de cumplimiento de esta normativa, algunas empresas señalan la actual crisis económica, el covid entre otros. Sin duda, el incremento del desempleo como consecuencia de la pandemia ha impactado fuertemente en la población con discapacidad. **¿El covid será solo una excusa y la triste verdad es que no somos un país inclusivo? ¿Por qué miramos a las personas con discapacidad o capacidades diferentes solo en trabajos menores y no son considerados en puestos de importancia? ¿Somos una sociedad empática o solo ayudamos una vez al año durante el desarrollo de la Teletón?**

En Chile, el 20% de la población tiene discapacidad (ENDISC, 2015)

y la mitad de ellos, es decir, 1 millón 400 mil personas, pertenece a los dos quintiles más pobres del país, que en la actualidad registran las menores tasas de empleo (35% versus el 58,9% del quintil más acomodado), de acuerdo con el último informe del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica según señala el mostrador. El análisis también evidencia que la Ley 21.015 no ha sido suficiente para promover el ingreso al mercado laboral de personas con discapacidad, pues de las 11.982 empresas que deberían realizar inclusiones, solo un 32% ha cumplido la normativa.

Aunque el desempleo golpea con fuerza el presente año, más aún para las personas con alguna discapacidad. Se trata de una población con barreras de acceso a la educación y por lo tanto, con una menor cualificación a la hora de buscar empleo.

Es urgente que dentro de las medidas que se proponen para la reactivación económica, se incorpore a personas con discapacidad, el mayor colectivo en situación de vulnerabilidad en nuestro país.

La Ley es sólo un puntapié inicial. Para hacer de ella una oportunidad real de inclusión se requiere del compromiso de todos, un trabajo colaborativo entre las empresas, las organizaciones sociales, los privados y el Estado. Sólo así podremos asegurar el dere-

cho al acceso, la permanencia y el desarrollo laboral de todas las personas.

El impacto de la Ley de inclusión laboral La Ley 21.015 constituye un primer paso hacia un mercado laboral accesible para todos. Sin embargo, por sí sola, la Ley no garantiza la inclusión real y competitiva de nuevos trabajadores con un empleo acorde a sus intereses y capacidades, así como a las demandas de la empresa.

A pesar del desarrollo del marco legal internacional, nacional y local, las personas con discapacidad en todo el mundo continúan siendo sujetos de discriminación laboral y sufriendo dificultades para hacer valer sus derechos en materia de empleo, pero hoy tenemos la oportunidad de cambiar esta situación. Debemos abrir nuestro corazón y ser empáticos en el nuevo Chile que esta por llegar. Por esto es por lo que el reconocimiento constitucional de las personas con discapacidad, debido a que somos unos de los pocos países en la región-junto a Uruguay y Haití que no consagramos este reconocimiento en la Constitución.

Esperemos que en este 2023 las empresas, organizaciones y el estado considere en su dotación personas en dicha condición. Que la inclusión se viva a diario y no solo una vez al año en campañas comunicacionales.

«El miedo es la discapacidad más grande de todas». (Nick Vujicic).